



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Y%2BuEFCST8qa8XPq0QdhSlcOXFzqMe3WVxWBmfzdvvck%3D

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 27 de agosto de 2025
Oficio AMC-OFI-0132346-2025

Doctor

ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA

SECRETARIO EDUCACION DISTRITAL DE CARTAEGENA.

Manga, Calle 28 No. 27-23.

Correo institucional: juridica@sedcartagena.gov.co , jrodriguez@sedcartagena.gov.co

Ciudad.

ASUNTO: REMISION POR COMPETENCIA -DERECHO DE PETICION-.

PETICION: Solicitud de construcción de un salón educativo y un medio de transporte acuático para capacitar a jóvenes de la isla de tierra bomba del corregimiento de Bocachica, Isla de Bolívar."

Cordial saludo.

En atención a la correspondencia radicada en nuestro sistema de gestión documental con él con código de registro No. **AMC-OFI-0124733-2025**, en el que se nos da traslado de una petición de construcción de salón educativo, y medio de transporte acuático para capacitar a jóvenes de la isla de tierra bomba, corregimiento de Bocachica, la cual ha sido elevada por el señor Sabier Payan; se advierte que revisada la solicitud, la misma resulta ser de competencia de la **SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAEGENA**.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", modificado por la Ley 1755 de 2015, procedemos a remitir para que se atienda de fondo lo solicitado.

Atentamente,

María Patricia Porrás Mendoza
Secretaria General Distrital

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Diana Carolina Calvo Gonzalez	Asesor jurídico Externo S.G.D.	
Revisó	Damaso Pineda Espinosa	Asesor jurídico Externo S.G.D.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.